



platentando en su acuerdo del diez y seis de Febrero de ^{M.D.CC.LXIX.},
que fué no haber lugar a la solicitud del Boix

Subasta del viñedos
p.º 4833.

Se ha visto el expediente formado relativo a la subasta
del derecho del viñedo de esta Ciudad ^{p.º} y el concierto con-
sultado que aparece rematado a favor de Juan Benavente en
la cantidad de dos mil ^{D.} y se ha quedado acordado. Se remita al
Srº Gobernante de Santaraz de esta Provincia por si quita con-
sentir el remate; haciendo presente a su Oficio que no entra
la cantidad de la vaya, siendo ésta la de dos mil ^{D.} y que el incremento
deve irse a él, y la subasta la de dos mil, sin viendole la
Gobernancia provisión de lo que estime.

Informe sobre la rebaja
de contrib. de D. Benavente
y García.

Se ha dado cuenta del informe de la Comisión sobre tributos
al memorial de D. Benavente García sobre rebaja de la
cota que se le tiene establecida; manifestando la Comisión
que habiendo examinado el Padrón de la Contribución ordinaria
el año pasado de mil ochocientos treinta y ocho resulta
que dicho D. Benavente García, Escritor, en el dicho Padrón
con el Capital de tres mil ^{D.} por incremento, dos mil por
deurito, y ochenta ^{d.} por tributo: los tres mil ^{D.} que se
manejaron por incremento son en el concepto dos mil por
tributo, y mil para Escritoría que exerce; igualmente los
sobrantes del subidio como tal Escritorío; y siendo muy
notorio como desde el año de éste del citado año se halla
encasado, y presta, considera la Comisión justa la petición
y por consiguiente debe rebajarsele la parte respectiva a los
miles enteros que estubo sin efectuar su destino. Y teniendo
la Ciudad acordado conformarse con el parecer de la Comisión,
y se devuelva al Srº Gobernante.

Ud. lo manda el ^{Nº 10}
D. N. sobre reempla-
zo de una vacante de
oficial.

Se ha visto un oficio del Oficio de Subcontradictante del Boix
don Alfonso Nacional de esta Ciudad fechado hoy, manifestando
de haber quedado vacante una de las subcontradicciones de la
Compañía de dicho Pueblo por haber pasado a servir igual
empleo en el Reg.º Prov.º de dona D. Anna Pérez, esposa
de este Ayuntamiento. Se señala otro día para el nomina-
miento de dicho Subcontradicente. Y la Ciudad acordó. Se ha